

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18642 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Polígono Industrial de Granadilla, S.A.", para la ocupación de una superficie de 345,45 m² en tierra y 36,65 m² de lecho marino en dominio público portuario destinado a la instalación de una conducción de desagüe en el Puerto de Granadilla.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 20 de marzo de 2019, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Polígono Industrial de Granadilla, S.A.", para la ocupación de una superficie de 345,45 m² en tierra y 36,65 m² de lecho marino en dominio público portuario destinado a la instalación de una conducción de desagüe en el Puerto de Granadilla, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, veinticinco (25) años.

Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de quinientos cuarenta y cinco euros con dieciséis céntimos (545,16 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de ciento nueve euros con tres céntimos (109,03 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 2019.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A190022706-1